



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

**COMISIÓN DE POSTULACIÓN
"CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN", DIPUTADAS.-**
ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA, KATHIA
MARÍA BOLIO PINELO, FÁTIMA DEL
ROSARIO PERERA SALAZAR, SILVIA
AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ Y MARIA
TERESA MOISES ESCALANTE. - - - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 30 de abril del año 2018, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 612, por el que se crea el reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán", para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País.



Las diputadas integrantes de esta Comisión de Postulación, en el trabajo de estudio y análisis para otorgar el mencionado reconocimiento, tomamos en consideración los siguientes,





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ANTECEDENTES:

PRIMERO. En sesión del Pleno de fecha 27 de noviembre del año 2019, con cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto antes mencionado, se designaron a las suscritas diputadas como integrantes de esta Comisión de Postulación "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán", para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País.

Es de destacar que en sesión plenaria de fecha 19 de febrero del año en curso fue modificada la integración de esta comisión de postulación.

SEGUNDO. En fecha 5 de febrero del año en curso, se aprobó la convocatoria dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, en nuestro Estado o en el País, para que presenten a las candidatas que consideren sean merecedoras del citado reconocimiento, correspondiente al 2020, que se hayan destacado en el campo de la ciencia, cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

TERCERO. En respuesta a la convocatoria antes señalada, se presentaron en total 5 candidatas propuestas por diversas agrupaciones, siendo éstas las siguientes:

No.	CANDIDATA	ASOCIACIÓN
1.	M.D. Adriana Trejo Martínez	Agrupación Mexicana de Tae Kwon Do.
		Asociación Civil A'Katen.
		Asociación Civil San Nicolás de Bari.
		El Barzón, Yucatán.
		Escuela de Arte en Danza.
		Escuela Deportiva el Arte de Pelear.
		Mi Punto de Vista, liderazgo de opinión.
		Centrart Foro de Cultura.
		H. Movimiento Social denominado "LOS NOTABLES"
2.	Dra. Dalila Aldana Arana	Cinvestav.
		Academia Mexicana de Ciencias.
3.	Yasmín Guadalupe Amaro Estrella	H. Movimiento Social denominado "LOS NOTABLES"
4.	Mtra. María del Socorro Acosta Dzib	Delegación Nacional FIEP México.
		H. Movimiento Social denominado "LOS NOTABLES"
5.	Dra. Piedad Peniche Rivero	Secretaría de Mujeres (SEMUJERES).

Ahora bien, con base en los antecedentes mencionados, las diputadas integrantes de esta comisión postulante, realizamos las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. Actualmente las mujeres están ocupando espacios en los que anteriormente eran exclusivos para el género masculino, ello responde precisamente a los beneficios que han legado los numerosos movimientos femeninos que persiguen erradicar los pensamientos machistas para instaurar aquellos a favor de la igualdad de género.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

De acuerdo a esta interacción constante del género femenino a lo largo de la historia de la humanidad se destaca uno de los movimientos más trascendentales a nivel internacional, que es el realizado el 8 de marzo de 1857 en Nueva York, cuando un grupo de obreras textiles tomó la decisión de salir a las calles para protestar por las malas condiciones en las que trabajaban, reclamando la igualdad salarial, la disminución de la jornada laboral a 10 horas y un tiempo suficiente para poder amamantar a sus hijos. Desafortunadamente durante esa huelga, perecieron más de un centenar de mujeres quemadas en una fábrica de Sirtwoot Cotton".

Ante tal acontecimiento, dicha fecha es considerada emblemática por la lucha de los derechos de la mujer que posteriormente, en 1910, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras celebrada en Copenhague, la declararon como Día Internacional de la Mujer Trabajadora, preludio del actual "Día Internacional de la Mujer".

Por otra parte que nuestra entidad ha sido cuna de grandes personajes femeninos que han dado lucha incansable para obtener el reconocimiento de sus derechos humanos, esta lucha ha permeado sus trabajos, recalcando de esta manera la importancia de la presencia de este género en todas las actividades sociales, económicas, culturales, familiares, entre otras.

En este tenor, se destaca a la ilustre yucateca Consuelo Zavala Castillo, quien fue una mujer cuya trayectoria política y profesional trascendió por su lucha persistente a favor de su mismo género, dando especial atención a la educación de las niñas, convirtiéndose en la gran formadora de maestras rurales.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Consuelo Zavala, fue una maestra y feminista mexicana, nacida en 1874 en Mérida, Yucatán, y fallecida en la misma ciudad en 1956. Fue fundadora de la primera escuela privada laica para mujeres de Yucatán, que al día de hoy lleva su nombre.

Estudió en el Instituto Literario de Niñas del Estado de Yucatán, en donde se graduó obteniendo el título de maestra de educación elemental y superior. Se distinguió por sus ideas liberales y de avanzada, en una época en que la mujer no era considerada en igualdad con el hombre, cuestión que la llevó a manifestarse y luchar activamente por los derechos de género que mucho más tarde habrían de reconocerse socialmente en Yucatán. Cinco años más, en 1902, fundó su propio colegio donde establece las normas de educación laica y científica.

Posteriormente viajó a Francia de manera becada por el gobierno de Francisco I. Madero, como visitadora de escuelas donde estudió métodos de enseñanza primaria y normal, para más tarde aplicarlos en su tierra natal ayudando a la formación de maestros rurales, ya que consideraba que la educación de ese segmento del magisterio era fundamental para el desarrollo de su país.

La trayectoria profesional de Consuelo Zavala fue enfocada a favor de la escuela racionalista, dejando de lado a la religión. A los 30 años de edad, la maestra Zavala formó parte de la Quinta Reunión del Congreso General de Educación Primaria.

Fue presidenta de la Comisión Organizadora que convocó al Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916, ante la necesidad de que las



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

mujeres mexicanas reflexionaran sobre su condición de subordinación respecto a los varones.

En el año de 1922, fundó junto con Beatriz Peniche Barrera la Liga Feminista de Yucatán. Las acompañó en esta experiencia, junto con otras mujeres yucatecas, Elvia Carrillo Puerto, hermana del líder Felipe Carrillo Puerto, quien fue en esa época Gobernador de Yucatán.

Impulsó desde la docencia la línea progresista de su maestra Rita Cetina Gutiérrez, promoviendo las normas de la educación laica, científica y moderna. Ella misma, como fundadora de varias escuelas, estableció como modelo educativo en el Yucatán de entonces, junto con don Gonzalo Cámara Zavala, fundador de la Liga de Acción Social de Yucatán, el de la laicidad y el racionalismo en apogeo en Europa a principios del siglo XX, particularmente en España donde Francisco Ferrer Guardia lo había promovido a través de la escuela modelo. En 1948 recibió la medalla Ignacio Manuel Altamirano por su trayectoria como docente.

Por otro lado, como un parteaguas en la historia de las mexicanas por lograr su acceso a los puestos públicos, se realizó en 1916 el Primer Congreso Feminista de Yucatán, donde Consuelo Zavala intervino como presidenta del comité organizador. Gracias a su labor 700 mujeres mexicanas apoyadas por el gobernador yucateco Salvador Alvarado, discutieron durante cuatro días sobre los medios sociales necesarios para liberar con solemnidad a la mujer del yugo de las tradiciones.

El 22 de junio de 1956, Consuelo Zavala murió en su natal Mérida, Yucatán, dejando como su legado a la docencia mexicana el laicismo en la educación y el Primer Congreso Feminista realizado en México.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Por lo anteriormente vertido, es como este H. Congreso del Estado creó el reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo" para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el país.

SEGUNDA. Ahora bien, para cumplimiento de lo estipulado en el multicitado Decreto de creación del reconocimiento, esta Comisión de Postulación realizó el análisis correspondiente para obtener este producto legislativo con base en los siguientes aspectos y métodos:

1. Se revisaron los términos de la convocatoria publicada el 7 de febrero del año 2020, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y medios de difusión.

2. Se señalaron algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las acciones, logros y reconocimiento de cada candidata propuesta.

3. Se convinieron las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán".

4. Se condujo el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las acciones y el trabajo de las candidatas a este reconocimiento.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

5. Asimismo se reflexionó sobre cinco ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir a la beneficiaria del reconocimiento "**Consuelo Zavala Castillo**", siendo éstos las acciones y disciplina con la que se ha dedicado cada candidata, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida.

Es así que, después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de cada una de las candidatas propuestas a recibir el reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán", coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por lo que las diputadas integrantes de esta comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidata para recibir tan honorífico reconocimiento, a la doctora mexicana **Piedad Peniche Rivero**, por su destacada labor a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres yucatecas, a través de sus investigaciones y aportaciones literarias históricas.

TERCERA. En este sentido podemos destacar que la doctora **Piedad Peniche Rivero** es doctora en antropología por la École des hautes études en sciences sociales de Paris, Francia (en español, Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales). Ha pertenecido al Sistema Nacional de Investigadores en el periodo de 1996-2002 y obtenido las becas del gobierno francés, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del año 1976 al año 1980, la beca Fulbright del gobierno de los EEUU (1989).



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Colaboró con el Profesor Román Pina Chan en la Fundación del Centro de investigaciones Históricas y Sociales de la Universidad de Campeche, México (1980-1981). Fue investigadora del Centro de Investigación Científica de Yucatán e investigadora y profesora de la Facultad de Antropología, de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Fungió como directora del Archivo General del Estado de Yucatán durante 22 años en el periodo de 1991-2013. En 2016 co-organizó los festejos conmemorativos del Centenario del Congreso Feminista de Yucatán y dictó una de las conferencias magistrales del evento.

Fue la oradora principal en el homenaje de develación del retrato de Rosa Torre González, primera regidora de Mérida, que organizó el Ayuntamiento de esta ciudad en el año de 1923.

En el campo de la arqueología e historia de los mayas de Yucatán ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales, por ejemplo, "¿Quiénes son los Itzáes?" publicado por el Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas (Mérida/1987), "When Cocea Was Used as Currency", publicado por Correo de la Unesco (París, 1990), así como el libro "Sacerdotes y comerciantes: el poder de los mayas e Itzáes de Yucatán en los siglos VII a XVI" (México, Fondo de Cultura Económica, 1990, 2ª ed. 1992).

En este campo su contribución más importante es el conocimiento de un enorme trazo de nuestra historia antigua, por cierto, no reconocida en los museos, que así dejan en la sombra la floreciente civilización que existía en las costas de lo que hoy es Quintana Roo gracias al comercio de los Itzáes,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

el pueblo de lengua maya chontal allí asentado; de esta historia nos habla la dicotomía política y económica que existió entre las provincias del poniente y del oriente de la península de Yucatán y que en 1902 terminó con la partición de las tierras orientales del territorio de Yucatán para constituir Quintana Roo.

Peniche Rivero a través de las publicaciones ha sido la voz y el lienzo a través de sus escritos para las mujeres, en épocas donde no tenían voz, en épocas olvidadas en la historia, un ejemplo de tantas obras son el de Yucatán durante el Porfiriato, incluyendo *Women, Bridewealth and Marriage: Social Reproduction in the Henequen Hacienda of Yucatán, México* (University of Arizona Press, 1994) y el libro: "La historia secreta de la hacienda henequenera de Yucatán: deudas, migración y resistencia maya, 1879- 1915" (Instituto de Cultura de Yucatán-Archivo General de la Nación, 2010).

La Doctora Piedad, a lo largo de los años ha investigado a una de las pioneras del feminismo en Yucatán y México como lo es el caso de la feminista motuleña, veterana de la revolución mexicana: Elvia Carrillo Puerto, con el artículo "Elvia Carrillo Puerto y sus relaciones peligrosas con los caudillos en la Revolución Mexicana" (Publicado en Legajos Núm. 9, Boletín del Archivo General de la Nación).

Su contribución al conocimiento del porfiriato yucateco fue la identificación del conocido sistema de trabajo por deudas de la hacienda henequenera (nohoch cuenta) como un sistema de control de la reproducción social de los "trabajadores" mayas (sirvientes, peones) a través de sus relaciones, de parentesco; este control social, con efectos no solo sobre el trabajo sino también sobre la permanencia de los sirvientes de generación en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

generación, garantizaba, entre otros incentivos, su consentimiento, sin que esto quiera decir que no había castigos violentos para la fuga y la indisciplina.

Con esta información queda desechada la idea de que las haciendas henequeneras funcionaban mediante el sistema de "esclavitud", como el de Grecia y Roma, mismo que se reproduce por el control de la reproducción física y que necesitaba, pues, un continuo flujo de esclavos para sustituir a los que morían víctimas del maltrato y las enfermedades. Definitivamente, los mayas no eran esclavizadas dadas su civilización ancestral y sus lazos comunitarios. Con esto se descarta la violencia física a la que han hecho referencia escritores como J.K. Turner y se admite la del consentimiento, sin que esto quiera decir que la violencia no estaba presente en los casos de fuga o de indisciplina de los sirvientes.

La Doctora Piedad Peniche, ha dedicado años de trabajo a la investigación de las Mujeres en México, en particular de las yucatecas Elvia Carrillo Puerto, Rita Cetina Gutiérrez y Rosa Torre González. Se le considera biógrafa de las mismas Elvia y Rita, de quienes ha escrito extensamente; Por otra parte, ella y José Antonio Escalante ' Chan son considerados biógrafos de Rosa Torre González, al respecto, escribió los libros "Rita Cetina Gutiérrez, la Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas, una cuna ' del feminismo mexicano, 1846-1908 (publicado por Instituto Nacional Estudios Históricos de las Revoluciones en México-Secretaría de Educación Pública, 2015F y "Siemprevivas, Rita Cetina Gutiérrez, Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre González y sus tiempos" (en prensa).

En particular sobre la obra de la Profesora Rita Cetina Gutiérrez quien fue maestra de mujeres yucatecas que ocuparon por primera vez, puestos de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

elección popular en la historia de la nación, es de relevante que este año, se cumple el 150 aniversario del proyecto de La Siempreviva, una de las primeras rutas para el acceso de las mujeres a la educación y finalmente inspiración para lograr el sufragio.

La gran relevancia y aportación, también, lo es en haber visibilizado a las Siemprevivas decimonónicas (Rita Cetina y sus compañeras Gertrudis Tenorio y Cristina Farfán, entre otras) y a las Sufragistas de principios de los años 1920 (Elvia y Rosa, entre muchas otras). Mejor aún, haber establecido un hilo conductor que atraviesa los contextos socio históricos, culturales y discursivos particulares, documentando que la lucha por el acceso a la educación de las mujeres de fines del siglo XIX, impulsó la demanda para acceder al trabajo remunerado de las mujeres del siglo XX y que la siguiente generación reclamó derechos al sufragio, la participación política y su autonomía, empoderamiento y toma de decisión.

Piedad Peniche Rivero no se conformó, pues, con construir y divulgar las biografías de aquellas yucatecas, sino que ha insistido en exponer cómo sus acciones trascendieron y subvirtieron los límites marcados por sus tiempos y los discursos que las constituyeron. Sin los conocimientos que la educación les proporcionó a las decimonónicas, las mujeres del siglo XX no hubiesen advertido la necesidad de trabajar por un salario ni de la necesidad de conocer sus derechos y participar en la vida pública que visibilizó que las mujeres son agentes activas y de cambio para el mejor desarrollo pleno de una nación en donde la tarea urgente es el reconocimiento nlanri ría tnrlnc qi ic dcsrcir'hno

Por las cualidades que sobresalen en su vida y que nos permitimos resaltar en el presente dictamen, las integrantes de ésta Comisión de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Postulación, consideramos acertado otorgar el reconocimiento respectivo **"Consuelo Zavala Castillo, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán"**, a la doctora **Piedad Peniche Rivero**, por su destacada labor a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres yucatecas, a través de sus investigaciones y aportaciones literarias históricas.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACUERDO

Artículo primero.- Se otorga el reconocimiento "**Consuelo Zavala Castillo, del H. Congreso del Estado de Yucatán**", a la Doctora Piedad Peniche Rivero, por su destacada labor a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres yucatecas, a través de sus investigaciones y aportaciones literarias históricas.

Artículo segundo.- Hágase del conocimiento a la Doctora Piedad Peniche Rivero su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del día domingo 8 de marzo del año 2020 a las 10:00 horas, a recibir el reconocimiento respectivo.

Transitorio:

Artículo único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

COMISIÓN DE POSTULACIÓN "CONSUELO ZAVALA CASTILLO, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

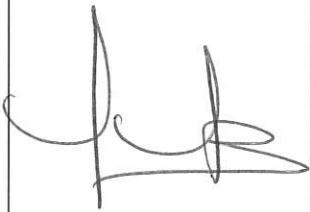
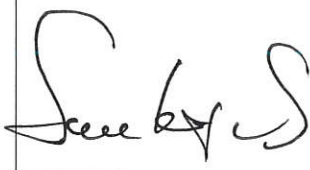
CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA		



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO		
SECRETARIA	 DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR		
SECRETARIA	 DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ		
VOCAL	 DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE		

Esta hoja de firmas pertenece al dictamen por el que se aprueba otorgar el reconocimiento "Consuelo Zavala del H. Congreso del Estado de Yucatán", a la Dra. Piedad Peniche Rivero.